

Curso Académico: 2022/23

31101 - Intervención educativa y diversidad

Información del Plan Docente

Año académico: 2022/23

Asignatura: 31101 - Intervención educativa y diversidad Centro académico: 107 - Facultad de Educación 202 - Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación 301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Titulación: 298 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

299 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria 300 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

Créditos: 6.0 Curso: 4

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura pretende que los estudiantes adquieran las competencias que les permitan identificar las posibles necesidades educativas específicas que pueda presentar el alumnado, así como diseñar las estrategias de ensen?anza-aprendizaje más adecuadas, proporcionando apoyo educativo en un contexto principalmente de escuela inclusiva, con especial atención a las necesidades educativas especiales. Ello sin obviar las estrategias de atención educativa más adecuadas para el alumnado que pueda presentar otras necesidades específicas de apoyo educativo como son las derivadas de altas capacidades, incorporación tardía al sistema educativo y las ocasionadas por algún tipo de deprivación sociocultural, condiciones personales o de historia escolar. También se pretende que el alumnado sea capaz de diseñar, planificar y evaluar propuestas de intervención y de orientación favorecedoras de la inclusión, contando para ello con la colaboración con diferentes profesionales y en los diferentes ámbitos vitales del alumnado.

Los objetivos citados están alineados con algunos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro. ODS relacionados: 3, Salud y bienestar; 4, Educación de calidad; 10, Reducción de las desigualdades; 16, Paz, justicia e instituciones sólidas.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El contexto educativo cada vez más heterogéneo y con un porcentaje relevante de alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, orienta el desarrollo de la asignatura; ello desde una perspectiva que combina la innovación con las propuestas y prescripciones legislativas.

En la asignatura se contemplan y analizan los aspectos organizativos y didácticos implicados en la respuesta educativa a la diversidad y, más concretamente, al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Al superar la asignatura, el/la futuro/a docente será más competente para desarrollar una práctica profesional que combine las exigencias de un curriculum prescrito con la heterogeneidad de la población escolar.

Esta formación no puede quedarse al margen de la realidad social y en este marco las instituciones educativas son catalizadores que deben fomentar una nueva generación de ciudadanía activa, profesionales con capacidad reflexiva y con una conciencia crítica que les lleve a desarrollar acciones que contribuyan al desarrollo sostenible, un futuro más justo y equitativo.

En este sentido, la formación que se imparte en esta asignatura pretende formar a futuros maestros comprometidos, motivados y partícipes en la consecución de los ODS de la Agenda 2030. Para ello, se promueve en el alumnado, desde una metodología activa, el desarrollo de conocimientos, valores, habilidades y actitudes que empoderen a los individuos como agentes de cambio.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

El seguimiento y la participación de los estudiantes en el desarrollo de las actividades es fundamental para la óptima adquisición de los contenidos de la asignatura.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

2.1.1. Competencias básicas

- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

2.1.2. Competencias generales

- CG04 Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos, que conformen los valores de la formación ciudadana.
- CG06 Conocer la organización de los colegios de educación primaria, los centros de educación de adultos y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Saber identificar y dar apoyo al alumnado que no alcanza su potencial de aprendizaje, o aquellos que tienen dificultades de comportamiento, emocional o social, conociendo los recursos del sistema educativo y de la comunidad. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
- CG10 Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre sus futuros alumnos. Asumir la necesidad del desarrollo profesional continuo mediante la reflexión, la autoevaluación y la investigación sobre la propia práctica.
- CG13 Comprometerse a motivar y a potenciar el progreso escolar del alumnado en el marco de una educación integral, y promover su aprendizaje autónomo partiendo de los objetivos y los contenidos propios de cada nivel educativo, con expectativas positivas de progreso del alumnado, renunciando a los estereotipos establecidos y externos al aprendizaje, desarrollando estrategias que eviten la exclusión y la discriminación

2.1.3. Competencias transversales

- CT01 Integrar las competencias de las diferentes materias para orientar el Trabajo de Fin de Grado y poder aplicar los conocimientos a la práctica profesional.
- CT02 Entender el aprendizaje como un hecho global, complejo y transcendente, diseñando y desarrollando situaciones que atiendan a la diversidad del alumnado y lo impliquen en su aprendizaje y su trabajo.
- CT03 Gestionar y autorregular la progresión de los aprendizajes adaptándose a nuevas situaciones e interrelacionando saberes para elaborar otros nuevos.
- CT04 Trabajar en equipo siendo capaz de ejercer diferentes roles dentro del grupo.
- CT05 Utilizar y aplicar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para aprender, comunicarse y compartir conocimientos en diferentes contextos.
- CT06 Desarrollar la capacidad de comunicar para enseñar en la propia lengua y en otra u otras lenguas europeas
- CT07 Buscar, gestionar, procesar, analizar y comunicar la información de manera eficaz, crítica y creativa.
- CT08 Comprender y reflexionar sobre la práctica educativa en entornos rurales.
- CT09 Desarrollar, gestionar, procesar y analizar los procesos relacionados con la investigación aplicada a la educación.

2.1.4. Competencias específicas

- CE04 Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.
- CE06 Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.
- CE13 Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales.
- CE20 Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas.
- CE21 Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar en el periodo 6-12.

2.2. Resultados de aprendizaje

El/la estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

- 1. Conocer las características del alumnado con necesidades motoras, sensoriales, cognitivas y de interacción social y los problemas que tienen para el desarrollo de las habilidades de interacción, comunicación y lenguaje, así como las necesidades específicas de educación que se derivan de ello.
- 2. Analizar e identificar las necesidades educativas específicas de los alumnos para diseñar estrategias de ensenanza-aprendizaje en un contexto de escuela inclusiva.
- 3. Diseñar, planificar y evaluar propuestas de intervención y de orientación favorecedoras de la inclusión del alumnado con diferentes necesidades específicas de apoyo educativo, contando con la colaboración con diferentes profesionales y en diferentes ámbitos del alumno.
- 4. Conocer distintos sistemas alternativos y aumentativos de comunicación, así como los recursos técnicos necesarios, y emplearlos de forma específica en las distintas situaciones con alumnado con necesidades derivadas de dificultades en la comunicación y el lenguaje.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje mencionados facilitarán unos adecuados planteamientos y desarrollos de los procesos de enseñanza-aprendizaje para el alumnado que presente alguna necesidad educativa específica, en un contexto de escuela inclusiva, siempre que ello sea posible.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

- Prueba escrita en la que el estudiante demuestre su conocimiento de los contenidos de la asignatura, así como de las lecturas y de las actividades prácticas realizadas en el desarrollo de la misma.
- Presentación de un portafolio que incluya, al menos, la realización de las actividades prácticas propuestas por el profesorado.

Criterios de evaluación

Se procurará avanzar hacia una evaluación continua y formativa.

Para la Prueba escrita:

- Nivel de conocimientos, capacidad de analizar, relacionar y diferenciar conceptos. Utilización adecuada y precisa de vocabulario técnico.
- Capacidad de manejar correctamente el lenguaje: expresión, ortografía...

Para el Portafolio:

- SUSPENSO. Cuando se haya omitido alguna de las actividades prácticas, siempre que no impliquen visitas externas o asistencia a charlas o eventos. Cuando el informe o la realización de alguna actividad no se corresponda a lo solicitado. Cuando las propuestas de alguna actividad sean inadecuadas a la situación planteada. Cuando aparezcan errores en los aspectos formales (faltas de ortografía, errores de citación...). Cuando haya una fundamentación insuficiente o inadecuada.
- APROBADO. Cuando las actividades prácticas hayan sido desarrolladas con coherencia y las propuestas ante posibles planteamientos sean adecuadas y pertinentes a la situación, con un formato también coherente.
- NOTABLE. Además de la coherencia entre los componentes se considerará el mayor desarrollo de cada uno de ellos. Se deberá reflejar una justificación ampliada con lecturas realizadas. Se trata de un análisis teórico-práctico más profundo. También que, en el caso de haber propuesto actividades externas o de asistencia a charlas, que, al menos, se haya realizado una práctica de este tipo.
- SOBRESALIENTE. Cuando el diseño y su justificación planteen propuestas creativas y viables para la respuesta a las necesidades específicas de los alumnos. Asimismo, se tendrá en consideración haber realizado todas las actividades prácticas, incluyendo las posibles visitas externas o asistencia a charlas o eventos académicos relacionados con algún contenido de la asignatura.

Criterios de calificación y requisitos para aprobar la asignatura

Para superar la asignatura, será necesario aprobar tanto la prueba escrita como el portafolio de actividades.

Prueba escrita: La calificación obtenida supondrá el 50% de la calificación final.

Portafolio: La calificación obtenida supondrá el 50% de la calificación final.

Prueba global y segunda convocatoria

La evaluación de la asignatura se acoge a una modalidad única, sin distinción alguna entre evaluación continua y una prueba global, incluyendo en ésta todas las actividades que sean objeto de evaluación. Los resultados, criterios y requisitos de evaluación arriba especificados se aplicarán a todo el estudiantado, con independencia de sus circunstancias para cursar la asignatura (asistencia regular, asistencia irregular o inasistencia) y tanto en la evaluación sumativa realizada a lo largo del curso como en la prueba global realizada en la fecha correspondiente.

Si en la primera convocatoria un/a estudiante aprueba únicamente el portafolio o el examen, ese resultado se podrá mantener para la segunda convocatoria. Así, para superar la asignatura en segunda convocatoria, el/la estudiante podrá realizar solamente la actividad que no logró superar en la convocatoria primera.

* Aquellos estudiantes que opten a la prueba global, deberán realizar la entrega de todas las actividades prácticas del protafolio en la fecha de la realización de la prueba escrita.

*Importante: el fraude o plagio total o parcial en cualquiera de las pruebas de evaluación dará lugar al suspenso de la asignatura con la mínima nota, además de las sanciones disciplinarias que la comisión de garantía adopte para estos casos

Quinta y sexta convocatoria

Los estudiantes de quinta y sexta convocatoria deben estar en conocimiento de que su evaluación se realiza ante un tribunal, no pudiendo renunciar a este derecho. No obstante, podrán optar, previa solicitud, por realizar la prueba junto con el resto de estudiantes del grupo y posteriormente introducirla en un sobre para su entrega al tribunal (art. 23 del Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza).

En cualquiera de los dos casos se aplicarán los mismos criterios y requisitos de evaluación especificados como ordinarios y generales para la asignatura.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

Sesiones expositivas, metodologías activas de aprendizaje, elaboración de trabajos dirigidos, presentación oral y debate sobre los trabajos, tutorías.

4.2. Actividades de aprendizaje

Durante el desarrollo de la asignatura **podrán** realizarse las siguientes actividades:

- Clases magistrales.
- Lecturas complementarias a las explicaciones desarrolladas en grupo-clase.
- Búsqueda de información y documentación.
- Asistencia a charlas/eventos relacionados con la temática de la asignatura.
- Estudio individual.
- Análisis de situaciones y experiencias (clases prácticas).
- Elaboración de propuestas de intervención viables para alumnos con necesidades específicas.
- Exposición de propuestas de intervención.
- Se podrá plantear la realización de actividades que requieran desplazamientos fuera de la universidad. En este caso, no tendrán carácter obligatorio para el estudiantado.
- Visionado de vídeos (documentales, experiencias, conceptos educativos...).

4.3. Programa

- 1. Marco legislativo-normativo.
- 2. Respuestas educativas al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por presentar necesidades educativas especiales. Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación. ARASAAC. Herramientas y recursos técnicos para el acceso a la comunicación.
- 4. Respuestas educativas al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por altas capacidades.
- 5. Respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por TDA/H.
- 6. Respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por incorporación tardía al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

El calendario de sesiones presenciales y de fechas clave se comunicará al comienzo del curso académico a través de la web o mediante documento escrito entregado por el profesorado de la asignatura. Las fechas de los exámenes finales se pueden consultar en la página web de la Facultad. Asimismo y en caso de ser ineludible, deberán atenderse posibles instrucciones de las autoridades sanitarias y académicas relacionadas con cualquier tipo de crisis sanitaria . En este sentido, se tendrán inicialmente en consideración las directrices aprobadas por Consejo de Gobierno a fecha 6 de julio de 2020.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

http://psfunizar10.unizar.es/br13/egAsignaturas.php?codigo=31101